INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 860506975-9

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SERVICIOS No 08 de 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR
NIT:	860506975-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS MAURICIO GAITAN JIMENEZ
C.C:	79535699
CONTRATISTA:	FUNDACION LUDICA EXPERIENCIAS QUE TRASCIENDEN
NIT:	900377147
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIEL ALEXANDER DIAZ PEÑA
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	80141307
VALOR:	$3.140.000,00
OBJETO:	PROMOVER EL DESARROLLO DE VALORES PARA LA SANA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA LÚDICA.
PLAZO:	16 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-08-15
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-08-15
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-08-31

En la Institución Educativa, el día 28 de Agosto de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 08 de 2025 con una vigencia de 16 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de servicios No 08 de 2025 con destino a las depenciencias La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR, municipio de CucunubÁ, Cundinamarca comprendido del 15 de Agosto al 31 de Agosto de 2025.

VALOR CONTRATADO: $3.140.000,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $3.140.000,00

VALOR EJECUTADO: $3.140.000,00
VALOR PAGADO: $3.140.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR del municipio de CUCUNUBÁ, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el

contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CARLOS MAURICIO GAITAN JIMENEZ
CC.79535699
RECTOR
CONTRATANTE

DANIEL ALEXANDER DIAZ PEÑA
CC.80141307
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA